DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

Ley 2220 de 2022 Nuevo estatuto de la conciliación.

La Fundación APG, Paz & Reconciliación, en convenio con la Fundación ARCO, ofrecen el diplomado Conciliación en Derecho, diseñado para profundizar en la ley 2220 del 2022, estatuto de la conciliación. Los estudiantes adquirirán habilidades y herramientas prácticas que les permitirán desempeñarse de manera efectiva en la resolución de disputas y en la promoción de la conciliación como medio alternativo de solución de conflictos.







Desarrollo de módulo educativos, revisión de documentos, recursos digitales, videos y actividades asincrónicas, incluye prácticas y asistencia a audiencias de conciliación en carácter de observador.



RESUMEN

Duración del Proceso: 135 horas virtual

Modalidad: 3 módulos virtuales

Avance: autónomo



TIPOS DE METODOLOGÍA EMPLEADAS

Aprendizaje virtual o e-learning: uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para impartir conocimientos y habilidades a través de internet.

Aprendizaje autónomo: Esta metodología se centra en la responsabilidad del estudiante para su propio aprendizaje. Los estudiantes tienen un papel activo en la selección y organización de su material de estudio y se les enseña a desarrollar habilidades de autoevaluación para medir su progreso.

Pasantía: Desarrollo de una audiencia de conciliación acompañada del docente conciliador.



CARACTERÍSTICAS DE NUESTROS DIPLOMADOS

Los programas de formación ofrecidos por APG, PAZ & RECONCILIACIÓN se rigen por un marco normativo y ético, asegurando el cumplimiento de altos estándares de calidad e integridad en la prestación de los servicios académicos.



CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO DIPLOMADO DE CONCILIACIÓN

CONTENIDO ACTUALIZADO Y RELEVANTE Ley 2220 de 2023, Resolución 0425 de 30 de marzo de 2023 : El contenido del diplomado está actualizado, de acuerdo con los aspectos legales, técnicos y prácticos de la conciliación.

DOCENTES ALTAMENTE CAPACITADOS: Los docentes que imparten el diplomado son expertos en el área de la conciliación, con amplia experiencia en la práctica de la conciliación y en la enseñanza de esta disciplina.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA INTERACTIVA: El método de enseñanza es interactivo, participativo y práctico. Los participantes tienen la oportunidad de practicar la conciliación mediante simulaciones y ejercicios prácticos.

EVALUACIÓN RIGUROSA: El diplomado cuenta con una evaluación rigurosa que permite medir el nivel de conocimientos adquiridos por los participantes. Se realiza una evaluación continua durante el desarrollo del diplomado y una evaluación al finalizar el mismo.

CERTIFICACIÓN RECONOCIDA: La certificación obtenida al finalizar el diplomado es reconocida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, quedando los estudiantes avalados en el Sistema de Información de la Conciliación (SICAAC), lo que garantiza que los participantes han adquirido los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse como conciliadores profesionales y estar adscritos a los diferentes centros de conciliación.

FLEXIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD: El diplomado es flexible y accesible para los participantes. Está diseñado para que pueda ser tomado por personas con diferentes horarios y responsabilidades.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS: El diplomado ofrece un programa de prácticas en el que los participantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos en un ambiente real de conciliación.

Nuestra plataforma cuenta con características que garantizan una experiencia educativa efectiva y satisfactoria para los estudiantes. Algunas de las características de nuestra plataforma incluyen lo siguiente:

ACCESIBILIDAD: Es fácilmente accesible y compatible con diferentes dispositivos y navegadores web. Es intuitiva y fácil de usar, para que los estudiantes puedan navegar por el contenido sin problemas.

CONTENIDO INTERACTIVO: El contenido del diplomado es interactivo y dinámico para mantener el interés y la atención de los estudiantes. Incluye videos, presentaciones, actividades prácticas, y foros de discusión.

SEGURIDAD DE DATOS: Nuestra plataforma garantiza la seguridad de los datos personales y la información confidencial de los estudiantes, así como la privacidad de las comunicaciones entre ellos y los profesores.



Cada módulo será evaluado de forma independiente, de manera que la aprobación de cada uno de ellos sea prerrequisito del siguiente y el módulo de pasantía se evaluará al término de cada una de las dos audiencias asistidas.

Las actividades de evaluación están conformadas de la siguiente manera:

Presentación del 100% de actividades en plataforma: La plataforma en línea será el principal medio para acceder al contenido del diplomado, así como para completar tareas y actividades asignadas.



Módulo 1: Conceptos base (64 horas)

- * Tema 1: Marco legal y jurisprudencial de la conciliación
- * Tema 2: Teoría del conflicto y Métodos de Resolución de Conflictos (MRC)
- * Tema 3: Asuntos conciliables y no conciliables
- * Tema 4: Centros de conciliación, funciones, obligaciones y tipos de conciliador
- * Tema 5: El acuerdo conciliatorio y sus efectos
- * Tema 6: La conciliación en los diferentes campos del derecho
- * Tema 7: Gestión de conflictos relacionados con formas de violencia contra la mujer
- * Tema 8: Procesos de resolución y transformación de conflictos

Módulo 2: Entrenamiento (64 horas)

- * Tema 1: Técnicas y habilidades para el análisis y resolución de conflictos
- * Tema 2: Técnicas y habilidades de negociación
- * Tema 3: Proceso conciliatorio
- * Tema 4: Audiencia de conciliación
- * Tema 5: Práctica Gestión de conflictos
- * Tema 6: La conciliación virtual
- * Tema 7: Elaboración de actas y constancias en el procedimiento conciliatorio
- * Tema 8: SICAAC y su operatividad

Módulo 3: Pasantía (7 horas)

Participación en la inscripción de solicitudes y citaciones para audiencias Participación en una audiencia de conciliación como observador Desarrollo de una audiencia de conciliación acompañada del docente conciliador Evaluación final



https://fundacionapg.org/diplomadioconciliacion



Valor del diplomado

\$850.000

DESCUENTOS APLICABLES:

Estudiantes de pregrado: 20% de descuento Equipo APG, Paz & Reconciliación: 20% de descuento Descuentos por grupos y pronto pago: 20% de descuento

Opciones de financiación



Somos una entidad sin ánimo de lucro, que busca promover y fortalecer la paz, la convivencia, el acceso a la justicia y la participación de los colombianos en la resolución de sus diferencias, a través de la inclusión, y la implementación de mecanismos de resolución de conflictos.

Nuestra sede principal está ubicada en la ciudad de Puerto Colombia, pero actualmente contamos con sedes y centros de conciliación en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Mocoa.



EQUIPO DOCENTE, ACADÉMICO Y DE APOYO





MARÍA MERCEDES GARCÍA PERDOMO

Abogada, comunicadora social y periodista, con Especialización en Gerencia Social, doble maestría en Asuntos Públicos y Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Austin Texas. Presidenta de APG, quien tiene 14 años de experiencia en dirección de proyectos, sociales y de acceso a la justicia con enfoque diferencial e interseccional a nivel nacional e internacional, con comunidades vulnerables y en zonas afectadas por el conflicto armado.

COORDINADORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN VIRTUAL

TATIANA MAYA

Licenciada en Informática de la Universidad de Nariño, estudiante de 4to semestre de Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información y el Conocimiento en dicha Universidad, con 5 años de experiencia en docencia y en la gestión y administración de plataformas educativas. Cuenta con una sólida formación profesional, conocimiento en pedagogía y la enseñanza educativa en Informática, asesoría en distintas áreas de la educación y la licenciatura, y elaboración de proyectos de investigación en diversos campos.





DOCENTES

ALEJANDRO NATÓ

Mediador internacional de APG, Paz & Reconciliación. Abogado (uba), mediador, especialista en conflictos públicos. Master en Resolución de Conflictos y Mediación. (Universidad de León, España) Master en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos. (Instituto Universitario Campus Stellae, España). Doctor en Derecho (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina). Profesor titular de Cátedra de Derecho Privado (Ciclo Básico Común de la UBA). Profesor Adjunto de Derecho Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Uba. Presidente del Centro Internacional para el Estudio de la Democracia y la Paz Social. Director Académico del Instituto Latinoamericano del Ombudsman. Coordinador de la oficina de Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo de la Nación.



MARIO CÓRDOBA ORDOÑEZ

Arbitro y Conciliador de APG, Paz & Reconciliación.

Abogado de la Universidad Nacional de Colombia. Estudios de Maestría en la Universidad del Rosario. Docente de la Universidad Nacional. Coordinador de la Sede de Conciliación de Engativá del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Coordinador del Programa Nacional de Justicia en Equidad del Ministerio del Interior y de Justicia. Subdirector del Centro de Arbitraje de la Asociación de Exmagistrados de las Altas Cortes. Asesor del Proyecto de Donación Japonesa del Banco Mundial. Asesor del Despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia y Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho. Apoderado General de la Transportadora de Gas Internacional. Miembro de la Mesa de Expertos para la reforma de la Ley de Conciliación o Proyecto de Ley 066 de 2020. Docente en temas de MASC e Insolvencia. Árbitro, Conciliador y Operador de Insolvencia del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Orinoquía Cencoarbo.



ARCESIO GARCÍA

Vicepresidente, Árbitro y Conciliador de APG, Paz & Reconciliación.

Abogado de la Universidad Externado de Colombia, con estudios en derecho comercial de la Universidad de París II, de igual manera efectuó estudios de lengua francesa en la Universidad Sorbona de París. El abogado realizó Diplomado de Arbitraje Nacional e Internacional en la Cámara de Comercio de Bogotá. Es un abogado con más de veintidós (22) años de experiencia en el manejo y asesoramiento de pleitos comerciales, contenciosos y arbitrales. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

Árbitro de la lista B del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, en la especialidad del derecho comercial. Árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Huila. Árbitro de la lista A en la especialidad de comercial y administrativo del Centro de arbitraje de la Superintendencia de Sociedades. Árbitro internacional de la nómina de LIDERA, Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute of Boards en la república del Perú.

Asesor e impulsor del arbitraje para procesos ejecutivos, mediante la figura del pacto arbitral ejecutivo -proyectos de ley 224 de 2018 y 119 del 2021-; proyecto de ley sobre el que trabaja en la actualidad como asesor de la senadora Esperanza Andrade.



RAFAEL BERNAL CUELLAR

Arbitro y Conciliador de APG, Paz & Reconciliación.

Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con especialización en Derecho Probatorio. Cursos de Arbitraje en Oxford, Inglaterra y París, así como en eventos académicos en Colombia, Latinoamérica, EE. UU. y Europa. Profesor titular y profesor distinguido de la Universidad del Rosario en materia societaria, obligaciones, fusiones y escisiones y arbitraje, igualmente en las Universidades Javeriana, Sergio Arboleda, Externado de Colombia, Norte de Barranquilla, así como en universidades en Centroamérica, Suramérica y España. Autor de libros sobre sociedades y Arbitraje, en Colombia y el exterior, así como de publicaciones y artículos sobre derecho civil, arbitraje y conciliación. Experiencia profesional Auxiliar en la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá y en la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. Ejercicio de la profesión en derecho civil y comercial. Subdirector jurídico de la Asociación Bancaria. Vicepresidente jurídico de la Cámara de Comercio y vicepresidente de Registro de la Cámara de Comercio de Bogotá y director del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Director del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Árbitro de los Centros de Arbitraje y Conciliación de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena. Árbitro del Centro de Arbitraje de la Universidad Sergio Arboleda en Santa Marta. Árbitro en casos CCI y de los Centros de Arbitraje de Honduras, El Salvador, Guayaquil, Lima y Malasia. Árbitro por Honduras en tratados de promoción de inversiones en Centroamérica. Miembro del Comité Directivo, director y presidente de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC). Miembro del Comité Directivo de ALARB y del Comité de Arbitraje y del Grupo Latinoamericano de Arbitraje de CCI. Consultor del BID, PNUD, Banco Mundial Y AID en proyectos de establecimiento y fortalecimiento de Centros de Arbitraje, Legislación y Reglamentación así como procesos de entrenamiento en Centroamérica, Suramérica, Europa y África. Corredactor y redactor de Legislación, Reglamentos, Estructuración de Redes de Centros de Métodos Alternos de Solución de Controversias en Colombia, desde 1989, así como en Centroamérica, Suramérica y África. Miembro de Juntas Directivas en el sector financiero y bursátil, farmacéutico, construcción, café, fitosanitario, abonos y agrícola. Experiencia en arbitraje Se ha centrado en contratos civiles y comerciales particularmente en contratos de obra, agencia, sociedad, acuerdos de accionistas, transporte y comunicaciones.



BELDYS HERNÁNDEZ

Conciliadora de APG, Paz & Reconciliación.

Abogada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, especialista en Instituciones Jurídico – Penales de la Universidad Nacional, candidata a magister de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Argentina, con experiencia en la defensa de derechos de personas LGBT, con discapacidad y mujeres víctimas de violencia basada en género.



SONIA ROSERO

Conciliadora, árbitro y docente de APG, Paz & Reconciliación.

Sonia Elena Rosero de la Rosa Estudios: Abogada. Universidad de Nariño. 1989. Magíster en Criminología: Universidad de Nariño-Universidad Santiago de Cali. 1998. Especialista en Derecho de Familia. Universidad Nacional de Colombia. 2006. Especialista en Ciencia Política. Universidad Nacional de Colombia. 2008 Especialista en Derecho Administrativo. Universidad de Nariño. 2014. Conciliadora/Árbitro, en Derecho, 1995, Conciliadora en Equidad, 2004, Diplomado en Formación de Conciliadores en Insolvencia Económica de la Persona Natural no Comerciante. Cámara de Comercio de Cali. 2019. Experiencia profesional y laboral PROJUVENTUD (Fundación Social) / Directora Centro de Conciliación. Sep. 01 de 1995 a Feb. 28 de 1999. CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO | Directora Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición. Mar. 17 de 1999 a dic. 31 de 2000. UNIVERSIDAD DE NARIÑO | Directora De Consultorios Jurídicos y Centro de Conciliación. Abr. 20 de 2001 a feb. 02 de 2005. UNIVERSIDAD DE NARIÑO | Docente e Investigadora. Nov. 23 de 1999 a 30 de jun de 2011. Docente: Solución de conflictos, métodos alternativos de solución de conflictos, teoría del conflicto, talleres de investigación. 1999 a 2011. Investigación: Coordinadora área justicia en equidad, Observatorio de Justicia Regional - DEJURE. En Centro de investigaciones y Estudios socio-jurídicos. 2006 a 2017. CHECCHI AND COMPANY CONSULTING | Asesora Regional Tumaco. Ene. 22 de 2014 a mar. 11 de 2015. Asesora regional de proyecto de acceso a la justicia. FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA | Líneas de Base. Jul. 10 de 2017 a dic. 1 de 2017 y ago. 13 de 2018 a dic. 6 de 2018. Implementación de la Conciliación en Equidad (MICE). Análisis territorial de conflictividades. FUNDACION LIBORIO MEJÍA | Investigadora y directora. Oct 10 de 2019 a feb. 15 de 2020. Estudio de Mediación en Colombia. Periodo 2014-2018. Documento entregado a Ministerio de Justicia y del Derecho. CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALSBORDA. Ene. 1 de 2020 a dic. 31 de 2020. Contrato de prestación de servicios seguimiento jurídico a la implementación de ruta de exigibilidad de derechos en Nariño y realizar orientación a familias víctimas de conflictos.



OCTAVIO JOSÉ ZULUAGA

Conciliador, Árbitro y amigable componedor de APG, Paz & Reconciliación.

Abogado Universidad Javeriana, especialista en Mediación de Conflictos IUKB Suiza, Master Universidad Int. de Valencia VIU, Conciliador con más de 1.400 audiencias y Arbitro con más de 45 Tribunales en la Cámara de Comercio de Bogotá y otras, Amigable Componedor; con Hoja de Vida en Cámara de Comercio Internacional de París CCI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI, Asociation for Conflicts Resolutions ACR, la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado AIDP y el Comité Colombiano de Arbitraje CCA. Consultor Ministerio de Justicia, Ministerio de Minas y Energía, Partners Global, Icontec.

Fundador y Gerente de Conciliatus SAS, factoría judicial, apoderados en aproximadamente 5.000 procesos en Contencioso Administrativos, Laboral y otros.



CAROLINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES

Mediadora familiar y docente de APG, Paz & Reconciliación.

Psicóloga, Doctor en Psicología con Orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada, Magíster en Psicología Jurídica y Especialista en Psicología Jurídica, con estudios complementarios en psicología clínica, victimología, evaluación de proyectos sociales, epidemiología y monitoría clínica, coordinación parental, psicología forense, evaluación en casos de violencia sexual, violencia de género y violencia de pareja. BIO: Asociado de investigación clínica certificado (CRA) y Monitor de investigación clínica por ACCRE y CCRP.

Es considerada una de las pioneras en la aplicación de las neurociencias al derecho y a la comprensión del fenómeno de la criminalidad en Colombia y Latinoamérica. Cuenta con experiencia en formación de profesionales en neuropsicología forense, neurocriminología, neuropsicología jurídica, y pionera en la aplicación de las neurociencias a la pedagogía, la educación y las relaciones humanas. Ha sido invitada como conferencista a diversos eventos a nivel nacional e internacional debido a su trabajo en investigación. Es miembro honorario de la Asociación Colombiana de Criminología, de la Academia Uruguaya de Investigación Criminal y Ciencias Forenses. Pertenece al Listado de Peritos del Colegio Colombiano de Psicólogos y a la Asociación Colombiana de Salud Sexual.



DIANA CAICEDO

Conciliadora, Secretaria de Arbitraje de APG, Paz & Reconciliación.

Abogada Conciliadora, Licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño, Magister en Neuropsicología y Educación Universidad de la Rioja España (UNIR). Experiencia con procesos conciliatorios en Centros de Conciliación públicos y privados. Actualmente se desempeña como Docente de la cátedra Resolución de Conflictos de la Universidad de Nariño, ciudad de Pasto.



LUIS CARLOS CABEZAS

Profesional en el área de las TIC con 11 años de experiencia en desarrollo de aplicaciones web, y 9 años de experiencia desarrollando herramientas de sensibilización y atención socio-jurídica con énfasis en género.



JORGE ANTONIO GIRALDO HOYOS

Conciliador de APG, Paz & Reconciliación.

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Especialista en Procedimiento Penal Constitucional y Justicia Militar. Miembro del Colegio de Abogados del Trabajo y de la Seguridad Social. Miembro del Colegio de Abogados Javerianos.

Conciliador en Derecho de la Cámara de Comercio de Bogotá desde 2003. Asesor y consultor en asuntos legales corporativos, constitucionales, laborales y de seguridad Social. Conferencista y profesor en asuntos constitucionales laborales, de seguridad social y conciliación en derecho laboral y administrativo para la Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, EAN y La Gran Colombia.